



MANUAL DE MONITOREO ESTRATÉGICO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Fecha de actualización: Enero de 2020

Fecha versión anterior: Marzo de 2012

Contenido

Abreviatura.....	3
INTRODUCCIÓN	4
SECCIÓN I. MARCO CONCEPTUAL	5
I. MARCO CONCEPTUAL.....	5
A. Las directrices del Fondo Mundial	5
B. El Monitoreo Estratégico (ME) es diferente del Monitoreo y Evaluación (M&E).....	6
SECCIÓN II. LA GOBERNABILIDAD EN LA CME	8
II. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL MONITOREO ESTRATÉGICO	8
A. Asamblea Plenaria del MCP-Ecuador:.....	8
B. Comisión de Monitoreo Estratégico (CME):	9
C. La Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador:	10
III. COMPOSICIÓN DE LA CME	11
1. Perfil o experiencia requerida para el monitoreo estratégico:.....	11
2. Elegibilidad:.....	11
3. Elección, perfil y las principales tareas del o la Coordinador(a) y equipo de Monitoreo Estratégico	11
4. Plan de Trabajo y Presupuesto	12
5. Reuniones	12
IV. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CME	13
V. CONFLICTOS DE INTERÉS	13
SECCIÓN III. EL SISTEMA DE MONITOREO ESTRATÉGICO	15
VI. SISTEMA DE MONITOREO ESTRATÉGICO	15
a) Dashboard Estratégico del MCP-Ecuador:.....	15
b) Indicadores para el Monitoreo Estratégico	15
c) Fuentes de Información	16
d) Visitas de campo	16
e) Análisis y reportes.....	18
f) Toma de decisiones y seguimiento	18
g) Comunicaciones.....	18
VII. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	18
Anexos.....	21

Abreviatura

ALF	Agente Local del Fondo Mundial
CME	Comisión de Monitoreo Estratégico
FM	Fondo Mundial
GPR	Grant Score Card
MCP	Mecanismo Coordinador de País
ME	Monitoreo Estratégico
RP	Receptor Principal
SR	Subreceptor

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]

INTRODUCCIÓN

El Mecanismo Coordinador de País (MCP)-Ecuador, como lo establece el Artículo 10, de su reglamento de gobernabilidad, debe "realizar el monitoreo estratégico del uso eficiente, equitativo y transparente de los recursos asignados por el Fondo Mundial." Esto le permite al MCP-Ecuador verificar que el RP o los RPs:

- Cumplen con los objetivos de las subvenciones que se están ejecutando en el país.
- Rinden cuentas a todas las partes interesadas.

Es importante tener claro que el monitoreo estratégico no implica controlar al detalle la operación de un RP y tampoco castigar de modo alguno al implementador, sino lograr un diálogo continuo con las partes interesadas y recopilar información de calidad y tiempo oportuno que facilite al MCP-Ecuador identificar problemas que afectan el alcance de los objetivos de una subvención y tomar decisiones que ayuden a resolver la situación o problema encontrado.

El criterio de elegibilidad número 3 para los Mecanismos Coordinadores de País requiere que dichas estructuras cuenten con un plan y un comité de monitoreo estratégico, que interactúen con los receptores principales, que obtengan información de las personas afectadas por las enfermedades y que establezcan acciones puntuales para resolver problemas identificados. En este sentido, el MCP-Ecuador debe garantizar que los recursos que el FM entrega en calidad de subvención, sean ejecutados acorde a lo establecido, lleguen a las poblaciones metas y cumplan con los indicadores definidos en el marco de desempeño acordado con el receptor principal (RP). El principio fundamental del monitoreo estratégico, que se describe en este manual, es asegurarse que los recursos se estén utilizando de un modo eficaz y eficiente, en beneficio de las personas afectadas por cualquiera de las tres (3) enfermedades en un país.

Para el MCP-Ecuador, por su mandato y alcance, el monitoreo estratégico es uno de los procesos más importantes, por el cual asegura su apropiación, alineación y armonización de los programas financiados por el FM y el o los programas nacionales de enfermedades para combatir el Sida, la Tuberculosis y Malaria. El MCP-Ecuador, a través de alianzas multi-sectoriales, busca proporcionar un monitoreo estratégico -basado en datos socio-epidemiológicos relevantes y disponibles en el país, de todo el proceso relacionado con el FM para permitir una mayor eficiencia y efectividad de los programas y un impacto máximo en el Ecuador.

Dentro de este marco de acción el MCP-Ecuador está enfocado en – pero no limitado a – las siguientes acciones de monitoreo estratégico:

- **Seguimiento interno** (realizado por la Secretaría Ejecutiva del del MCP y el Comité Ejecutivo) para asegurar un ambiente de gobernanza saludable y que los procesos sean realizados de forma eficiente dentro del MCP-Ecuador;
- **Monitoreo estratégico** (realizado por la Comisión de Monitoreo Estratégico)– recopilar y analizar información sobre los aspectos financieros y programáticos esenciales de las subvenciones financiadas por el Fondo Mundial para asegurar la alineación de estas con los programas nacionales de enfermedades y otros programas de socios de desarrollo.

El Monitoreo Estratégico (ME) es una mirada global del desempeño de la totalidad de las subvenciones financiadas por el FM en el Ecuador. Siendo su mayor énfasis la recolección de información clave, el análisis de la información, la identificación de aspectos cruciales que podrían amenazar el éxito del desempeño de la o las subvenciones y presentar un plan de acción con sugerencias y recomendaciones al RP y al FM.

Esto se llevará a cabo mirando estratégicamente los resultados que logren las subvenciones, vinculando su eficacia a partir de la revisión documental de los informes trimestrales presentados por el o los RP según las subvenciones que se estén implementando, triangulando la información recopilada, haciendo visitas de campo en las áreas de implementación de estas, y haciendo su análisis con información adicional facilitada por otros actores claves y beneficiarios, complementadas con datos e información facilitada por los miembros del MCP-Ecuador, el o los programas nacionales (según las enfermedades que reciben financiamiento del FM) y socios locales en el país.

El monitoreo estratégico es básico para todos los donantes, por lo que el MCP-Ecuador cuenta no sólo con un manual de monitoreo estratégico, sino con una Comisión de Monitoreo Estratégico que apoya el cumplimiento de los compromisos y metas establecidas por el país a través del mecanismo. El presente manual presenta en su primera parte, el marco conceptual del Monitoreo Estratégico como responsabilidad del MCP-Ecuador, el marco legal y la diferencia entre los conceptos de Monitoreo Estratégico y Monitoreo y Evaluación.

En este particular el presente documento tiene como objetivo ser una guía para el MCP-Ecuador que permita la conceptualización, la sistematización de procesos, procedimientos y herramientas para desempeñar la función de Monitoreo Estratégico de las subvenciones financiadas por el FM en el país a través del MCP-Ecuador.

Teniendo como objetivos específicos:

- Fortalecer los conocimientos sobre ME, según el modelo del FM.
- Proveer los lineamientos para la conformación de la estructura básica y funcionamiento de la Comisión de Monitoreo Estratégico.
- Describir los procedimientos, actividades, normas e instrumentos de trabajo que permitan monitorear estratégicamente el grado de cumplimiento y la implementación de las subvenciones.
- Facilitar las herramientas de análisis estratégico de la información que permitan desarrollar un plan de acción para mejorar la implementación de las subvenciones en ejecución e incluidos los procesos de cierre.

El manual consta de tres secciones, a saber, el marco de referencia conceptual que rige el ME para el MCP-Ecuador, la organización desde la perspectiva de gobernabilidad para cumplir con el objetivo de ME y finalmente los procesos para cumplir con esta función.

SECCIÓN I. MARCO CONCEPTUAL

Como se menciona anteriormente esta sección, presenta el marco conceptual por el cual se rige el monitoreo estratégico para el MCP-Ecuador y que es la base para desarrollar toda su política de gobernabilidad y procesamiento para cumplir su función principal como mecanismo.

Su conceptualización de igual forma parte de las directrices y políticas del Fondo Mundial, así como lo establecido en el propio reglamento del MCP-Ecuador.

I. MARCO CONCEPTUAL

A. Las directrices del Fondo Mundial

Las directrices de la política para los MCP del Fondo Mundial (2018), establecen 6 requisitos

para el Mecanismo de Coordinador de País¹ y el requisito 3 es el referido al monitoreo estratégico, el cual indica:

Requisito 3: Consciente de la importancia que tiene **el monitoreo estratégico**, el Fondo Mundial exige que todos los MCP presenten y sigan un plan de monitoreo estratégico de todo el financiamiento aprobado por el Fondo Mundial. El plan debe detallar las actividades de monitoreo estratégico y describir el procedimiento mediante el cual el MCP va a involucrar en el monitoreo estratégico a las partes interesadas del programa, sean o no miembros del MCP, y en particular a los sectores constituyentes no gubernamentales y a las poblaciones clave.

El principio central del ME es "asegurar que los recursos financieros, humanos y materiales de las subvenciones sean usados eficiente y efectivamente para el beneficio del país". Desde esta perspectiva, el MCP-Ecuador es un grupo que representa los intereses en el país de la población afectada y la articulación de los actores claves.

El monitoreo estratégico es la función principal del MCP-Ecuador y todos los miembros deberían ser capaces de dedicar el tiempo suficiente para conocer los resultados de las subvenciones así formular recomendaciones relevantes. Sin embargo, el Fondo Mundial pone de relieve la importancia de celebrar reuniones bien planificadas del MCP-Ecuador y de mantener unos procesos de monitoreo estratégico claros que aprovechen al máximo el tiempo dedicado a esta función.

Igualmente, importante en el proceso de monitoreo estratégico, el o los RP tienen el rol fundamental de presentar y compartir informes periódicos y actualizados a la Comisión de Monitoreo Estratégico (CME) del MCP-Ecuador; quien tiene la obligación de revisar estos informes, analizar la información recibida y brindar recomendaciones estratégicas en la ejecución de las subvenciones en el país.

En el ejercicio de su función de ME, es importante que el MCP-Ecuador evite implicarse en los detalles operativos diarios de la ejecución de un programa o una subvención. Para esto es importante seleccionar de forma puntual la información que va a ser parte del Monitoreo Estratégico, con el fin de lograr los objetivos y resultados de las subvenciones en el país.

El ME comprende las actividades que realiza el MCP- Ecuador para asegurar que:

- Exista un desempeño exitoso de las subvenciones financiadas por el FM y que estas estén alineadas a los planes, programas o proyectos nacionales en el Ecuador.
- Se sigan las políticas y procedimientos del Fondo Mundial.
- Se cumplan los indicadores programáticos y financieros de las subvenciones financiadas por el Fondo Mundial.
- El RP, y ejecutores de las subvenciones reciban retroalimentación, apoyo y recomendaciones del MCP-Ecuador sobre su desempeño.
- Los miembros, y los sectores que se representan en el MCP-Ecuador, proporcionen insumos y reciban información sobre la implementación de las subvenciones y sus correspondientes resultados.

B. El Monitoreo Estratégico (ME) es diferente del Monitoreo y Evaluación (M&E).

Bajo el enfoque planteado anteriormente y poder cumplir con los requisitos del FM, es importante diferenciar los conceptos de M&E, y el ME:

¹ Política sobre Mecanismos de Coordinación de País. Aprobada por la Junta Directiva GF/B39/DP09, 10 de mayo de 2018

- **Monitoreo y Evaluación (M&E):** Se centra de forma más detallada en las actividades de rutina de los elementos claves del rendimiento de un programa o una subvención, mediante el mantenimiento de registros, informe periódicos y sistemas de monitoreo; centrándose en evaluar el cumplimiento de los objetivos. Siendo también responsable de realizar evaluaciones ocasionales y planificadas para medir del cambio en los resultados que puedan determinar el grado de atribución a la intervención financiada por un donante y entidad en particular. Esta es responsabilidad del Receptor Principal (RP).
- **Monitoreo Estratégico (ME):** Se centra en entender la ejecución de los programas o subvenciones financiadas por un donante (en este caso el FM) a nivel macro, basado en la recopilación de información clave y la identificación de aspectos cruciales que podrían amenazar el éxito del desempeño del programa o subvención. Esta es responsabilidad de la Comisión de Monitoreo Estratégico del MCP- Ecuador.

Por tanto, el Monitoreo Estratégico del MCP-Ecuador se concentra en comprender los siguientes aspectos clave relacionados – pero no limitado - con la o las subvenciones financiadas por el FM:

1. Riesgo de las subvenciones:

- a) **Desempeño y aspectos programáticos:** ¿Se logran los objetivos en los programas o subvenciones en el país? / Se logran las metas de los resultados y el impacto esperado?
- b) **Financiero:** ¿Cuál es la capacidad de ejecución del país en la ejecución de programas o subvenciones que se están implementando? / absorción o exceso de compromisos financieros? ¿Cómo es la eficiencia financiera? ¿Existen alguna posibilidad de fraude, corrupción o robo de fondos? / incumplimiento financiero?
- c) **Servicios de salud y productos:** Interrupciones en el tratamiento / ¿Calidad de los productos de salud? / ¿Calidad de los servicios de salud y uso de productos de salud? / ¿Barreras de Derechos Humanos y género para acceder a los servicios de salud? ¿Políticas públicas que limiten o disminuyan el acceso a atención en salud?
- d) **Gobernanza y riesgo en la gestión:** ¿Seguridad y estabilidad a nivel nacional? / Gerencia y supervisión del RP y los subreceptores (SR)? / Cumplimiento de reportes del RPs? ¿Vinculación de instituciones públicas (educación, inclusión, salud y justicia) y sociedad civil efectiva?

- 2. **Fortalecimiento de vínculos:** Plataformas de coordinación: ¿Existe un análisis de las plataformas de coordinación en el país? ¿Existe coordinación con organizaciones de la sociedad civil? ¿Avances en procesos de transición? ¿Avances en procesos de sostenibilidad? ¿Movilización de recursos?
- 3. **Asistencia Técnica:** ¿Dónde están los cuellos de botella en la ejecución de la subvención? ¿Necesidades técnicas para crear capacidad y resolver los problemas? ¿Cuál es el resultado de la asistencia técnica del RP o socios? ¿Se están ejecutando los planes de fortalecimiento de capacidades para las organizaciones de la sociedad civil? ¿Participación de la sociedad civil en actividades estrategias de la subvención?

El MCP-Ecuador, también se suscribe a lo referido con las obligaciones de los Receptores Principales (RPs) ante el MCP, según lo establecido en la Política sobre Mecanismos de Coordinación de País, aprobada por la Junta Directiva GF/B39/DP09 el 10 de mayo de 2018. En dicha política se plantea que el MCP-Ecuador debe ejercer determinadas funciones básicas con respecto de los programas o subvenciones financiadas por el Fondo Mundial, entre las que se

incluyen las siguientes:

- 1) El MCP-Ecuador designa a los receptores principales y es consultado sobre la decisión, o puede decidir cambiar los receptores principales.
- 2) El MCP-Ecuador coordina la presentación de solicitudes de financiamiento al Fondo Mundial y monitorea estratégicamente la ejecución de los programas financiados por el mismo.
- 3) Los receptores principales deben cooperar con el MCP-Ecuador y acordar planes, compartir información relacionada con el desempeño de los programas y comunicar cuestiones relacionadas con los programas de forma regular.
- 4) Tras el vencimiento o el término de una subvención, los receptores principales celebrarán consultas con el MCP-Ecuador para preparar un plan que permita transferir y utilizar los activos adquiridos con fondos de subvención del Fondo Mundial.

SECCIÓN II. LA GOBERNABILIDAD EN LA CME

La gobernabilidad, como un conjunto de modalidades de coordinación de acciones individuales y colectivas, entendidas como fuentes primarias de construcción del orden de funcionamiento de las diferentes estructuras del MCP-Ecuador, es fundamental para trabajar de manera eficiente y eficaz, en el cumplimiento de su mandato y lo establecido en su reglamento.

En esta sección, se describen acciones o normas básicas que forman parte de la gobernabilidad del MCP-Ecuador, más en particular de la Comisión de Monitoreo Estratégico (CME), teniendo claro sus roles y responsabilidades, y quienes deben ser parte de esta instancia, así como se coordinarán en lo funcional, de donde reciben su financiamiento para cumplir con su mandato y finalmente cómo deben regir su comportamiento los miembros de la CME, en función de las normativas establecidas por el propio MCP-Ecuador.

II. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL MONITOREO ESTRATÉGICO

A. Asamblea Plenaria del MCP-Ecuador:

La Asamblea Plenaria del MCP-Ecuador tiene la responsabilidad general del Monitoreo Estratégico. Aunque algunas de las siguientes funciones podrán ser delegadas a la CME, su responsabilidad es:

- Conocer el estado y evolución las subvenciones financiadas por el FM en el Ecuador a través de informes de la CME.
- Conocer la información presentada por la CME posterior a las reuniones trimensuales de monitoreo estratégico con el RP responsable de una subvención en el país.
- Identificar y comprender los principales éxitos, así como cuestiones clave y cuellos de botella de la subvención.

- Tomar acuerdos sobre las recomendaciones de la CME presentadas al plenario de la asamblea del MC-Ecuador.
- Decidir las acciones que deberán realizarse para superar los problemas identificados y para fortalecer las subvenciones en el país.
- Conocer y aprobar el Plan Anual de la CME y el presupuesto necesario para su ejecución

B. Comisión de Monitoreo Estratégico (CME):

La CME es una unidad organizativa del MCP-Ecuador. Tiene el compromiso de monitorear estratégicamente el desempeño de los RP² para identificar aquellas fases en la ejecución de las subvenciones que no se implementen de forma adecuada. Esto con el fin de proponer y dar seguimiento a las soluciones para hacer frente a los obstáculos.

Las siguientes consideraciones son esenciales para la CME:

- La CME debe estar formada por miembros del MCP-Ecuador que no tengan conflictos de interés (directos o indirectos) con la subvención y que representen a todos los sectores del MCP-Ecuador.
- Para asegurar contar con el punto de vista de los responsables de la implementación de las subvenciones, se invitará al RP a las reuniones trimestrales de la CME y visitas de campo de ser necesario.
- La CME podrá incluir asesores invitados con experiencia en las enfermedades, Derechos Humanos, género y diversidad sexual, medicamentos y gestión de stocks, participación comunitaria, entre otras.
- La CME contará con un responsable que fungirá como coordinador/a, quien será designado/a por los miembros de la comisión. De preferencia, la CME deberá contar con acceso a las siguientes competencias clave
 - Gestión financiera;
 - Conocimientos específicos de cada enfermedad;
 - Gestión de adquisiciones y suministros;
 - Gestión de programa.
 - Experiencia en temas de M&E
 - Conocimientos sobre gestión de riesgos

En concreto, la Comisión de Monitoreo Estratégico tiene como funciones específicas:

- a) Monitorear estratégicamente los indicadores clave de los marcos de desempeño de las subvenciones financiadas por el Fondo Mundial y su contribución a la respuesta país.
- b) Interactuar con el RP durante todo el ciclo del financiamiento.
- c) Revisar los informes de actualización de avances a la fecha y las solicitudes de desembolso (PUDR por sus siglas en inglés).
- d) Realizar visitas de campo de forma trimestral para:

² Que los responsables primarios de la implementación de las subvenciones financiada por el FM en el Ecuador

- a. Verificar que las actividades de la subvención se están llevando a cabo según lo previsto
- b. Hablar con los beneficiarios de la subvención para obtener su retroalimentación

- e) Verificar los problemas concretos que surjan en la subvención. La CME puede solicitar:
 - a. Aclaraciones o explicaciones de los RP,
 - b. Asistencia técnica específica externa, según se requiera.
 - c. Realizar visita de campo para investigar el problema específico

- f) Informar al MCP-Ecuador sobre:
 - a. El desempeño de la subvención
 - b. Medidas correctivas recomendadas

- g) Vigilar las medidas correctivas que adopte el MCP-Ecuador.
- h) Documentar toda acción de monitoreo estratégico con actas firmadas, informes, listas de asistencia y otros, que son socializados a todos los interesados y publicados en la página web del MCP-Ecuador.
- i) Socializar los avances y resultados de su gestión, en forma trimestral a todas las partes interesadas del país y a la secretaría del Fondo Mundial.
- j) Contribuir a mejorar, el flujo de información estratégica y oportuna entre el MCP-Ecuador y los RPs. Desarrollando una herramienta que facilite esta función en el marco de un Dashboard Estratégico.
- k) Convocar a expertos y técnicos que ofrezcan aportes sobre temas específicos cuando se amerite.
- l) Brindar recomendaciones al MCP-Ecuador para que tome decisiones informadas para la mejora del desempeño de las subvenciones.
- m) Elaborar un Plan Anual de ME a ser socializado y aprobado por la Asamblea MCP-Ecuador
- n) Cualquier otra función que la Asamblea le asigne.

C. La Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador:

La Secretaría Ejecutiva, ejerce un rol sustancial en el apoyo a las funciones de la CME y del MCP-Ecuador. (Ver en anexo términos de referencia específicos para el cumplimiento de estas funciones).

A través de la Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador se desarrollan las siguientes funciones:

- a) Asegurar la comunicación efectiva entre la CME y RP de los programas o subvenciones financiadas por el FM en el Ecuador.
- b) Proporcionar la logística para las visitas de campo de los miembros de la CME y acompañar las misiones cuando sea necesario.
- c) Participar en las reuniones de la CME para el seguimiento y registro de información correspondiente a temas que necesiten evidenciarse.
- d) Gestionar la comunicación de los resultados de la o las subvenciones a través del sitio Web MCP-Ecuador, que contenga la documentación de los procesos, Dashboards y resultados del ME.
- e) Recopilar, sistematizar, almacenar y distribuir la información necesaria para el funcionamiento de la CME.
- f) Gestionar que los RPs faciliten la información u otros documentos para hacer el análisis oportuno y eficaz de la información de forma y trimestral.
- g) Verificar la calidad del dato, previo a la revisión de la CME.
- h) Tomar nota, distribuir y archivar minutas de las reuniones de la CME.

- i) Gestionar los recursos económicos que requiera la CME para cumplir con sus funciones.

III. COMPOSICIÓN DE LA CME

La CME deberá contar con representantes de los diferentes sectores del MCP-Ecuador, principalmente aquellos miembros con el perfil técnico y conocimiento de las enfermedades que se estén abordando en las subvenciones financiadas por el FM.

La CME contará con un/una Coordinador/a que será electo en Asamblea Plenaria del MCP-Ecuador. El Coordinador de la CME formará parte del Comité Ejecutivo del MCP-Ecuador.

La Asamblea Plenaria del MCP-Ecuador podrá nombrar a personas miembros del MCP-Ecuador, buscando la mayor representatividad posible dentro de la CME y siempre teniendo en cuenta las indicaciones determinadas por el Código de Ética y Política de Conflicto de Interés.

1. Perfil o experiencia requerida para el monitoreo estratégico:

De preferencia, la CME deberá contar con acceso a las siguientes competencias clave:

- Gestión financiera;
- Conocimientos específicos de cada enfermedad;
- Gestión de adquisiciones y suministros;
- Gestión de programa;
- Conocimiento y experiencia en Derechos Humanos;
- Conocimiento en temas de género;
- Experiencia en gestión de riesgos
- Experiencia en temas de Monitoreo y Evaluación; y
- Uso de Excel (No indispensable)

2. Elegibilidad:

Los miembros del MCP-Ecuador, titulares, suplentes o representantes que no representen a un Receptor Principal o Sub-receptor, administrador de proyecto o subvenciones, son elegibles para ser parte de la CME. Lo anterior, a fin de evitar situaciones de conflicto de interés real o aparente.

La CME debe estar compuesto por poblaciones clave afectadas y representante/s de personas que viven con las enfermedades o están afectadas por ellas.

3. Elección, perfil y las principales tareas del o la Coordinador(a) y equipo de Monitoreo Estratégico

a) Procedimientos de elección:

En la Asamblea Plenaria del MCP-Ecuador o sesión virtual se nominará a posibles miembros de la CME, según las subvenciones activas financiadas por el FM en el Ecuador.

b) Tareas del equipo de Monitoreo Estratégico

- Recopilar información de las subvenciones por medio de reuniones con los RP,

visitas de campo, informes de progreso y solicitudes de desembolso, otros informes obtenidos en el sitio web del Fondo Mundial o comunicaciones de los Equipos de País que hayan sido compartidas con el MCP-Ecuador.

- Analizar la información financiera y programática clave de las subvenciones.
- Llevar a cabo visitas de monitoreo estratégico según sean necesarias, en las oficinas centrales, divisiones, departamentos y otras unidades estructurales del RP e implementadores de la o las subvenciones financiadas por el FM
- Mantener estrecha comunicación y colaboración con los funcionarios de los RP e implementadores, así como con los representantes de los grupos beneficiarios de las subvenciones.
- Identificar desafíos transversales, lecciones aprendidas y mejores prácticas.
- Participar en reuniones periódicas de la CME para analizar problemas identificados y realizar recomendaciones al MCP-Ecuador.
- Llevar a cabo acciones que le sean asignadas por el MCP-Ecuador para apoyar la resolución de problemas.
- Con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, supervisar las medidas de seguimiento para resolución de problemas que hayan sido acordadas por la Asamblea del MCP-Ecuador.

c) Perfil del/la Coordinador/a de la CME

- Habilidades de coordinación e interpersonales.
- Habilidades en planificación y presupuesto-
- Contar con conocimiento completo de los procesos y mecanismos de los proyectos del Fondo Mundial.
- Estar exento/a de conflicto de interés.
- Utilización correcta de Microsoft Excel y otras aplicaciones de Microsoft Office.

d) Principales tareas del/de la Coordinador/a de la CME

- Responsable de la presentación de las recomendaciones emanadas de la CME al MCP-Ecuador (a través del Dashboard Estratégico, hallazgos durante las visitas de campo, análisis de cartas gerenciales enviadas por el equipo de país, reuniones e interacciones con los RP, etc.)
- Responsable de representar a la CME ante la Asamblea Plenaria del MCP-Ecuador y ante el Comité Ejecutivo.
- Responsable, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador, de convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la CME.
- Responsable, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador y de la CME, de garantizar la preparación de un plan de trabajo anual presupuestado para las actividades de Monitoreo Estratégico.

4. Plan de Trabajo y Presupuesto

Con apoyo de la Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador, la CME preparará un plan anual de Monitoreo Estratégico, así como un presupuesto consolidado para la ejecución de sus actividades, el cual será presentado al MCP-Ecuador para su aprobación e incorporación al presupuesto anual del MCP-Ecuador, el cual, una vez aprobado, deberá presentarse al Fondo Mundial según lo estipulado en la Política de Financiamiento de los MCP vigente.

5. Reuniones

La CME se reunirá al menos una vez por trimestre, ya sea de manera presencial o virtual. Estas reuniones se celebrarán en los días previos a la reunión del MCP-Ecuador de forma trimestral o cuando una situación particular lo requiera. El Dashboard Estratégico se actualizará, se utilizará como insumo en las reuniones trimestrales de la CME y se presentará con la misma periodicidad al MCP-Ecuador. Estas reuniones pudieran realizarse con mayor regularidad durante el proceso de elaboración de propuestas o cierre de una subvención.

La CME opera por simple mayoría de votos. El quórum para las reuniones la Comisión será la mitad más uno de sus miembros.

Las actas detalladas de todas las reuniones de la CME serán compartidas por correo electrónico con todos los miembros del MCP-Ecuador en un plazo no mayor a 7 días. La CME contará con el apoyo técnico y la asesoría del personal Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador. Ver en anexo, los términos de referencia específicos para que la Secretaría Técnica del MCP-Ecuador apoye a la CME, ya sea a través de la secretaria (o) ejecutiva (o) o una persona de apoyo.

La CME definirá un conjunto y número de indicadores claves que serían apropiados para medir los avances de las subvenciones activas en el país.

IV. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CME

El presupuesto del MCP-Ecuador debe dar cobertura a las actividades referidas al ME, y en consecuencia a las de la CME. La lista de las partidas de gastos que deben cubrirse en el marco de estas debe ser aprobada por el pleno del MCP-Ecuador, en el marco de la Planificación Anual de la CME.

El presupuesto anual para actividades de ME se desarrolla conjuntamente por los miembros autorizados de la CME y La Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador, basados en el plan de trabajo y un calendario que han sido aprobados en la reunión plenaria anual del MCP-Ecuador.

Un informe sobre el rendimiento del presupuesto se presenta anualmente por un miembro autorizado de la CME o el Comité Ejecutivo en reunión plenaria del MCP-Ecuador de forma virtual o presencial.

Remuneración a miembros de la CME:

Los miembros de la CME no recibirán dieta o remuneración alguna por su participación en dicha comisión. En los casos un miembro tenga que participar en reuniones, visitas de campo fuera de su domicilio o fuera del país en representación del MCP-Ecuador, se gestionarán los pagos correspondientes a gastos de viaje y viáticos sobre la base de la tabla que el donante utilice y la disponibilidad de fondos en el presupuesto del MCP-Ecuador asignados para tales actividades.

Los gastos generados por la movilización de los miembros de la CME podrán ser apoyada por el FM, las agencias de cooperación y organismos internacionales.

V. CONFLICTOS DE INTERÉS

El potencial de conflicto de interés (directo e indirecto) entre los miembros de la CME puede ser considerable debido a que los miembros del MCP-Ecuador podrían incluir implementadores de las subvenciones. Los miembros de la CME están obligados a seguir los procedimientos de

identificación, declaración, documentación y gestión de conflictos de interés establecidos en el Código de Ética y Política de Conflicto de Interés del MCP-Ecuador.

Los conflictos de interés pueden presentarse cuando los receptores de los fondos participan en actividades de monitoreo estratégico. Para evitar conflicto de interés en el proceso de monitoreo, los miembros de la CME no deben estar afiliados a ninguna organización responsable de ejecución, sea esta un RP o un SR.

El presente documento podrá ser revisado y actualizado a solicitud de los miembros del MCP-Ecuador o de la Comisión de Monitoreo Estratégico.

SECCIÓN III. EL SISTEMA DE MONITOREO ESTRATÉGICO

Esta sección describe el Sistema de Monitoreo Estratégico del MCP-Ecuador, un conjunto de procesos que va más allá de las herramientas utilizadas para realizar esta función clave.

VI. SISTEMA DE MONITOREO ESTRATÉGICO

a) Dashboard Estratégico del MCP-Ecuador:

El MCP-Ecuador a través de la CME y con apoyo de la Secretaría Ejecutiva diseñará y administrará un sistema automatizado de gestión de información, que facilite el seguimiento estratégico trimestral de los indicadores de las subvenciones financiadas por el FM y que son definidos por la CME como parte del monitoreo estratégico. El resumen de los datos debe ser presentado en un Dashboard que incluya indicadores claves de seguimiento, los que deberán ser seleccionados en consenso con los RPs.

Es importante tener presente que el monitoreo estratégico es la función principal del MCP-Ecuador y todos los miembros deben ser capaces de dedicar el tiempo suficiente a conocer los resultados del programa para formular recomendaciones responsables. Sin embargo, el FM también comprende que los miembros del MCP-Ecuador suelen tener la agenda con poco tiempo para dedicar a largas sesiones de trabajo, porque tiene otras obligaciones. Esto pone de relieve la importancia de celebrar reuniones bien planificadas del MCP-Ecuador y de mantener unos procesos de supervisión claros que aprovechen al máximo el tiempo dedicado a las funciones de supervisión del MCP-Ecuador.

Igualmente, importante en el proceso de Monitoreo Estratégico, los RP tienen la obligación de presentar informes periódicos y actualizados al MCP-Ecuador y el MCP-Ecuador tiene a su vez la obligación de revisar estos informes, analizar la información recibida y apoyar al RP en caso de identificarse problemas que pudieran afectar el desempeño de las subvenciones.

Sobre la base de lo anterior, el Dashboard Estratégico del MCP-Ecuador servirá para que la CME recopile información relacionada con el avance de los indicadores clave de las subvenciones, así como otros que le permitan el análisis estratégico y la toma oportuna de decisiones.

La CME tiene la responsabilidad de actualizar y presentar esta herramienta al MCP-Ecuador, en coordinación con los RP y la Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador.

b) Indicadores para el Monitoreo Estratégico

Independientemente del instrumento que se utilice para llevar a cabo el ME, se consideran de vital importancia la selección de indicadores claves de seguimiento que respondan a cada uno de los siguientes componentes:

- Desempeño y aspectos programáticos:** Estos indicadores están descritos dentro el marco de desempeño de cada subvención. Pueden variar por cada subvención o RP, por lo que la CME deberá seleccionar los de mayor importancia para el país.
- Fiduciario y financieros:** Son los que se refieren a la capacidad de ejecución presupuestaria y al manejo eficiente de sus recursos financieros.
- Servicios de Salud y productos:** Se refieren a los que miden los stocks de

medicamentos y la compra de equipo. También son los que evalúan la calidad de los servicios.

- d) **Gobernanza y riesgo en la gestión:** Este grupo de indicadores permite conocer el grado en el que los RP llevan a cabo la gestión del proyecto, evalúan el nivel de riesgo de país y su impacto en la implementación.
- e) **Fortalecimiento de vínculos:** Este tipo de indicadores medirá el nivel de avance que se tiene en términos de sostenibilidad y coordinación con otras entidades nacionales.

Los indicadores claves serán seleccionados en conjunto con los RP y serán revisados anualmente. Los mismos se integrarán al Plan de Monitoreo Estratégico del MCP-Ecuador.

c) Fuentes de Información

Las fuentes de información que se sugieren para la CME son:

1. Documentos clave de RP:
 - a. Programa de los planes de trabajo y los presupuestos
 - b. Informes de seguimiento y evaluación de los planes de trabajo
 - c. Plan de adquisiciones e informes de ejecución
 - d. Actualizaciones de progreso y las solicitudes de desembolso, presentado por los RP a la Secretaría del Fondo Mundial
2. Los resultados de las visitas de campo
3. Entrevistas reuniones, presencial o vía Skype u otras plataformas utilizadas por el MCP-Ecuador.
4. Información adicional (además de los informes regulares) emitida por el RP, en respuesta a una petición específica de la CME.
5. Información / observaciones y comentarios recibidos desde el Gerente de Portafolio
6. Otros documentos del Fondo Mundial:
 - a. Informe de Desempeño de la subvención
 - b. GPR - Grant Score Card
 - c. Cartas gerenciales y cualquier otro tipo de correspondencia de la Secretaría del Fondo.
 - d. Minutas de reuniones de trabajo con el personal del Recipiente Principal/, los sub-Receptores o el ALF.
 - e. Otras fuentes disponibles

d) Visitas de campo

Como parte del proceso de Monitoreo Estratégico, la CME, realizará al menos cuatro visitas anuales (1 por trimestre) por cada subvención financiada en el país, en donde se identifiquen indicadores con baja ejecución o en donde los indicadores presenten un riesgo para la ejecución de los proyectos. Estas visitas no son de monitoreo rutinario, ni auditorías, ni fiscalización, ni de evaluaciones de medio término o evaluaciones finales, ya que estas son de responsabilidad directa de los RP e implementadores, ALF y otros financiadores. Estas visitas de campo serán coordinadas a través de la Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador.

a) Los objetivos de las visitas de campo son las siguientes:

- Proporcionar a los miembros de la CME y MCP-Ecuador, la oportunidad de aprender sobre los éxitos y desafíos de la ejecución y lecciones aprendidas.
- Facilitar al MCP-Ecuador, una mejor comprensión de la ejecución en las zonas de ejecución de la subvención y ayudarlo a entender los detalles de la ejecución diaria del programa.
- Buscar información adicional sobre temas específicos que puedan haber surgido durante el proceso de revisión del Dashboard Estratégico, a fin de que el MCP-

Ecuador pueda tomar decisiones apropiadas.

- Verificar y validar algunos de los datos reportados por los RP.
- Dar seguimiento a las decisiones tomadas por el MCP-Ecuador.
- Conocer las percepciones que tienen los beneficiarios del proyecto del FM y analizarlas en el marco del MCP-Ecuador y aprobada por el MCP-Ecuador.

b) Las pautas recomendadas para la realización de las visitas de ME sobre el terreno son los siguientes:

- Las visitas de campo se realizarán en forma trimestral.
- Las visitas de campo podrían realizarse en coordinación con el RP, de manera que se aprovechen los recursos humanos y financieros.
- De existir alguna situación extraordinaria que requiera de una intervención urgente, la CME podrá programar una visita de investigación, siempre y cuando sea a solicitud del Comité Ejecutivo.

c) Composición del equipo de visita de campo:

- Las visitas de campo las realizarán los miembros de la CME y podrá ser acompañada por la Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador. De ser necesario, podrá invitarse a expertos técnicos. (por ejemplo, adquisición y gestión de productos farmacéuticos) o a miembros del MCP que puedan aportar insumos técnicos a la visita.
- La composición de los equipos de investigación de visitas de campo debe determinarse de acuerdo con los temas identificados por el MCP-Ecuador.

d) La planificación de las visitas:

- La Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador coordinará las visitas de campo con el RP e implementadores. Esto permitirá que el personal del RP e implementadores pueda prepararse adecuadamente para recibir a la visita y asegurar su disponibilidad y la existencia de los datos solicitados por el MCP-Ecuador o por la CME.
- El RP debe coordinar la logística para que la CME pueda llevar a cabo las visitas de campo a las diferentes zonas geográficas que considere oportunas y necesarias.
- En la etapa de preparación de las visitas, la CME, debe seleccionar las zonas a visitar de acuerdo con los resultados del Dashboard Estratégico, así como el establecimiento del itinerario a fin de hacer un uso racional de los recursos y del tiempo.
- La CME de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador, deben establecer límites de tiempo para la visita y evitar hacer demandas excesivas de tiempo sobre el RP e implementadores, a fin de no interferir en las rutinas normales.
- La CME deberá, previo a las visitas de campo, tener clara su metodología de trabajo en campo, así se definirá tiempo de visita, entrevistas, reuniones, trabajo de observación, etc.

e) Preparación de las visitas:

1) Previo a las visitas la CME, deberán revisarse los siguientes documentos:

- Grant Performance Report o Plan de trabajo en el caso de otros proyectos.
- Presupuesto anual
- Dashboard Estratégico
- Los datos estadísticos sobre el componente (VIH / SIDA, la tuberculosis y/o la malaria) en la zona que se visita.
- Correspondencia con RP o administrador financiero de los recursos
- Otros informes que se consideren relevantes.

2) Durante la visita de campo:

- La CME, debe evitar pedir la información que ya está disponible en los sistemas de información existentes, tales como el tablero de mando de los RP, a menos

que las consultas sean para su confirmación o validación.

- La CME utilizará un formulario estandarizado para asegurar que las áreas pertinentes están siendo abordadas y la información se recoge de manera sistemática y eficiente.

3) Después de la visita de campo:

- Después de las visitas de campo, la CME deberá redactar un breve informe a la junta directiva del MCP-Ecuador e integrar en el Dashboard Estratégico del MCP-Ecuador los datos y las recomendaciones necesarias para su presentación al MCP-Ecuador en su próxima reunión plenaria.

e) Análisis y reportes

La CME analizará la información presentada por los RP y hará las correspondientes recomendaciones al MCP-Ecuador. A la vez, podrá determinar las cuestiones que debe aclarar el RP y podrá celebrar reuniones para obtener más información sobre temas. Un resumen ejecutivo sería aconsejable y muy provechoso para el MCP-Ecuador en pleno.

f) Toma de decisiones y seguimiento

Después del análisis y las observaciones de la CME, se presenta un informe, incluidas las recomendaciones que hubieren surgido. Durante la asamblea del MCP-Ecuador de forma virtual o presencial, los miembros de la CME presentan y analizan información oportuna que permita detectar los problemas, dificultades y todas las acciones correctivas que se proponen en forma de recomendaciones.

El MCP-Ecuador en pleno deberá revisar el informe, tomando en consideración las recomendaciones de la CME, para tomar decisiones y acciones a poner en marcha. Las decisiones que se tomen, así como la aprobación de un Plan de trabajo, deben quedar reflejadas en la minuta de la reunión plenaria del MCP-Ecuador y en el Dashboard Estratégico o herramienta de seguimiento.

g) Comunicaciones

La CME, informará sobre sus acciones y los resultados al MCP-Ecuador en cada reunión ordinaria. La Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador, proporcionará un Resumen Ejecutivo de los hallazgos del ME, a cada miembro del MCP-Ecuador, previa a la reunión plenaria. Todas las minutas, de la CME, serán archivadas convenientemente por La Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador.

De acuerdo con el principio de transparencia del FM, el trabajo de la CME estará disponible para todos los actores interesados, miembros y no miembros del MCP-Ecuador. Sin embargo, serán los miembros del MCP-Ecuador, quienes tomen las decisiones respectivas sobre la confidencialidad de la comunicación informal.

VII. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

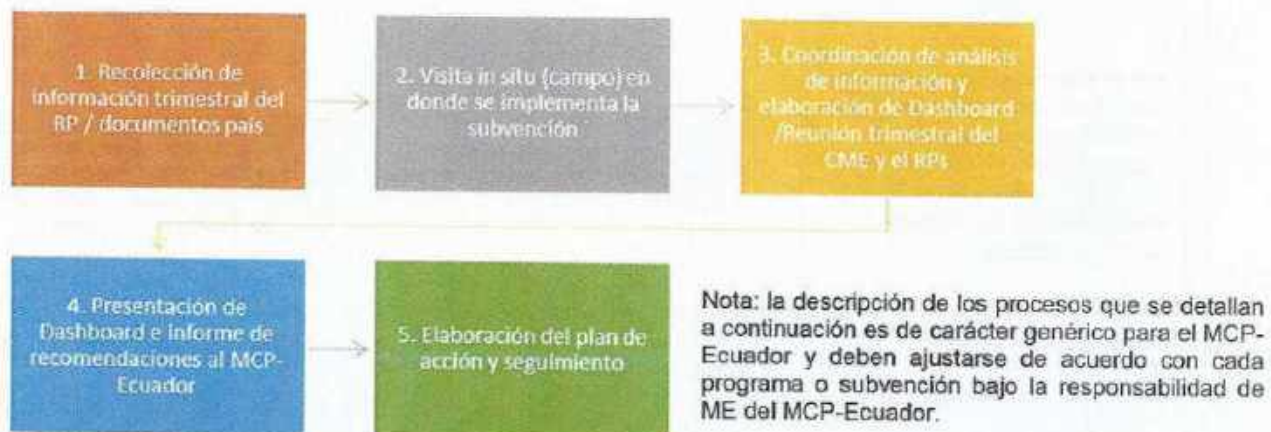
Los procesos de recolección, procesamiento, análisis, presentación de resultados, plan de acción y seguimiento, son responsabilidades compartidas entre la Comisión de Monitoreo Estratégico (CME), la Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador y los receptores principales de las subvenciones en el país.

Tomando en cuenta la experiencia del FM en este tipo de herramienta, en el proceso de

construcción de estas, la CME tomará como referencia el diseño de un Dashboard en línea, que permita articular de forma eficiente y eficaz los procesos y procedimientos en este manual.

A continuación, se describen los procesos y procedimientos a ser desarrollados por parte del MCP-Ecuador para el cumplimiento de su rol y funciones de ME, a través de la CME:

Diagrama 1. Procesos del monitoreo estratégico del MCP-Ecuador



Paso 5. Elaboración del plan de acción y seguimiento

Actividad	Responsable	Registro/Documento
Inicio Con los insumos recibidos en la reunión de análisis de la CME, se finaliza el plan de acción ingresando opciones de recomendaciones para ser presentada a la Asamblea Plenaria del MCP-Ecuador, tomando en cuenta las siguientes categorías: • Problemas que sean relativamente fáciles de resolver • Problemas que son externos a la subvención y que requerirán acción por parte de algunos miembros del MCP-Ecuador • Problemas más serios y que requerirán un trabajo conjunto entre el MCP-Ecuador y el RP para solucionarlos, consultando al Gerente de portafolio de los programas del FM o responsables de la subvención envío y comunicación de Envío y comunicación a los miembros del MCP-Ecuador sobre las acciones establecidas en el plan y ser presentada al MCP-Ecuador Seguimiento a la implementación del plan de acción Envío de información, Dashboard estratégico y plan de acción previo Actualización trimestral de avances del plan de acción regional Fin	CME/ Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador RP CME/ Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador CME/ Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador CME/ Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador CME/ Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador CME/ Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador CME/ Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador CME/ Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador CME/ Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador	Dashboard Estratégico / Documentos informes trimestrales de implementación de la oficiales / Lista de chequeo / Informe trimestral de la subvención financiada por el seguimiento de las recomendaciones del CME aprobadas por la asamblea plenaria Dashboard Agenda de la misión / Guía de entrevistas Formatos de entrevistas / Documentos oficiales / Lista de chequeo / Informe trimestral del RP Documentos claves de subvención / país Documento con información consolidada Acta de reunión del CME o informe con recomendaciones Dashboard Estratégico Instrumento de análisis (Dashboard) Plan de acción del MCP-Ecuador Agenda visita de campo (trip plan) o informe de Informe de misión Dashboard Estratégico Dashboard Estratégico Dashboard Plan de acción del MCP-Ecuador

³ Nota: Documentos indicativos y que serán ajustados según la información proporcionada por el RP

Anexos

Términos de Referencia Apoyo de la Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador

A. Introducción

El monitoreo estratégico es uno de los procesos más importantes del MCP-Ecuador, proceso por el cual los países se aseguran su apropiación, alineación y armonización de las subvenciones financiados por el Fondo Mundial programas nacionales de enfermedades para combatir el SIDA, la tuberculosis y Malaria. El MCP-Ecuador, a través de alianzas multi-sectoriales, debería proporcionar monitoreo estratégico -basado en datos socio-epidemiológicos relevantes, creíbles y acumulables disponibles en el país, de todo el proceso relacionado con el Fondo Mundial, para permitir una mayor eficiencia y efectividad de los programas y un impacto máximo en el país.

Hay varias tipologías de monitoreo y el MCP-Ecuador podría estar involucrado en – pero no limitado a – los tres tipos siguientes:

- **Supervisión interna** dentro del MCP-Ecuador para asegurar un ambiente de gobernanza saludable y los procesos son seguidos dentro del MCP-Ecuador;
- **Monitoreo de subvenciones** (realizada por los RPs) -Asegurar que las subvenciones estén en camino para entregar los resultados y los impactos de acuerdo con los objetivos de las subvenciones; Y
- **Monitoreo estratégico** (realizada por el Comité de Monitoreo Estratégico/Consultor/a)– Asegurar la alineación entre las subvenciones del Fondo Mundial y los programas nacionales de enfermedades y otros programas de socios de desarrollo.

Estos términos de referencia

C. Tarea y responsabilidades

Área Operacional 1. Apoyo al MCP-Ecuador y estructuras funcionales

- Bajo la coordinación del secretariado y el coordinador la Comisión de Monitoreo Estratégico (CME), el oficial de monitoreo estratégico es responsable de responder a las necesidades de monitoreo del MCP-Ecuador, de asegurar que todos los miembros de la CME estén bien informados acerca de las direcciones y directrices técnicas y de monitoreo estratégico del Fondo Mundial.
- Cuando sea necesario, participar en reuniones técnicas (por ejemplo, sistema de salud resilientes; Capacidad analítica para el uso de datos, etc.) en nombre la CME y del MCP-Ecuador. Esto podría incluir formar parte de: la CME, equipo de elaboración de solicitud de financiación, revisiones de los programas, proceso de negociación de subvenciones, etc.
- Preparación y documentación de los términos de referencia y el convenio de entendimiento entre el MCP-Ecuador y RPs.
- Trabajar en estrecha colaboración con el Comité Ejecutivo del MCP-Ecuador, los miembros Principales y Alternos, la CME y otras comisiones, Programa Nacional,

agencias e instituciones representadas en el MCP-Ecuador y que operan en el país, apoyando la armonización pertinente entre ellas.

- Apoyar al MCP-Ecuador en procesos de construcción del "Diálogo de país" y la solicitud en sus etapas de diseño y firma final de las subvenciones del Fondo Mundial mediante el acceso oportuno a los datos y análisis pertinentes para la toma de decisiones estratégicas
- Facilitar asistencia técnica y creación de capacidad a los RPs en la preparación y presentación de informes de monitoreo (basados en los PUDR, Dashboard de las subvenciones u otra herramienta de informes). Apoyar al secretariado para dar orientación y capacitación de los nuevos miembros del MCP-Ecuador en monitoreo estratégico o la formación y actualización a los miembros del MCP-Ecuador.

Área Operacional 2: Mejorar la eficacia a través del monitoreo estratégico de la subvención del Fondo Mundial

- En coordinación con la CME, costear e implementar el Plan Anual de Monitoreo Estratégico.
- Asegurar la inserción de elementos relevantes e indicadores relacionados con gestión de riesgos, gestión de logística de aprovisionamiento, co-financiación, absorción de fondos, calidad y eficiencia de la prestación de servicios.
- Después de la firma de cada subvención, en colaboración con el equipo de país, coordinar una orientación del MCP-Ecuador – en particular la CME – sobre "Conociendo las subvenciones", Con el objetivo de ayudar a los miembros del MCP- Ecuador a comprender los detalles de las subvenciones que estarán supervisando.
- Desarrollar procedimientos/metodologías y formatos para visitas de campo, facilitar las visitas y participar como coordinador de las visitas con el CME. En la medida de lo posible, aprovechar otras visitas de campo de donantes o del Ministerio para mejorar la eficiencia.
- Documentar la información relativa al Monitoreo de las subvenciones, en particular, información relacionada con la optimización y el impacto de subvenciones. Incluye análisis de datos relacionados a los programas, actas de las reuniones del comité y entrega de informes mensuales del avance del plan y visitas de ME.
- Trabajar con el Equipo de País del FM, y la CME para sostener y mantener un diálogo continuo y orientado sobre la ejecución de subvenciones, y asegurar que se mantengan vínculos apropiados con otros organismos de coordinación en el país.
- Trabajar con el equipo del país, RPs, MCP-Ecuador y la CME para analizar las notas de implementación y revisar el rendimiento de las subvenciones.
- Trabajar con Equipo de País del FM, apoyar a MCP (a través de la CME) para supervisar los riesgos, asegurándose de que estén adecuadamente previstos y mitigados.
- Esto incluye participar en el desarrollo de procesos de validación y planificación de riesgos.
- Orientar a todos los nuevos RPs en el Monitoreo Estratégico y herramientas de informes pertinentes.
- Adecuar archivos de Excel de Dashboard para cada subvención, revisándolos trimestralmente con los RPs, y organizando reuniones mensuales de la CME,

- De ser necesario coordinar la participación de expertos técnicos para apoyar a la CME.

Área Operacional 3. Dirigir discusiones y decisiones analíticas basadas en datos

- Hay que asegurar que todos los Principales y Alternos del MCP-Ecuador tengan conocimiento de indicadores clave utilizados en este proceso (programático, financiero, logística de aprovisionamiento, gestión de riesgo, etc.).
- Actualizar herramientas de reportes (p. ej. Dashboard) y apoyo (mediante la triangulación exhaustiva de la información) las presentaciones la CME para el MCP-Ecuador y garantizar que se tomen las decisiones más eficaces y eficientes con el fin de anticipar y mitigar los posibles cuellos de botella.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]